



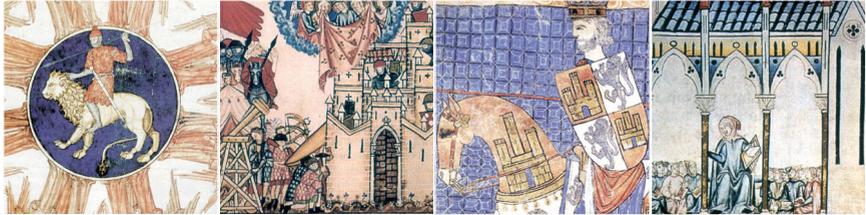
CÁTEDRA
ALFONSO X EL SABIO
CASTILLO DE SAN MARCOS



ALCANATE

REVISTA DE ESTUDIOS ALFONSIÉS

VOLUMEN XI
2018-2019



Caballero

ALCANATE

REVISTA DE ESTUDIOS
ALFONSÍES
XI

2018-2019

DIRECTOR:

Dr. Manuel González Jiménez (Universidad de Sevilla, España)

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

Dr. Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid, España)

SECRETARIO TÉCNICO DE REDACCIÓN:

D. Javier E. Jiménez López de Eguileta (Universidad de Sevilla, España)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz, España)

Dr. Manuel García Fernández (Universidad de Sevilla, España)

Dr. Rafael Cano Aguilar (Universidad de Sevilla, España)

D. Luis Suárez Ávila (Instituto Seminario Menéndez Pidal, Madrid, España)

CONSEJO ASESOR

Dr. Carlos Alvar (Universidad de Alcalá de Henares, España)

Dr. Vicens Beltrán (Universidad de Barcelona, España)

Dr. Rafael Cómez Ramos (Universidad de Sevilla, España)

Dra. Ana Domínguez (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Luís Miguel Duarte (Universidade de Porto, Portugal)

Dr. Inés Fernández-Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid, España)

Dra. María Estela González de Fauve (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Dr. Ariel Guiance (CONICET – Universidad de Córdoba, Argentina)

Dr. Aquilino Iglesia Ferreirós (Universidad de Barcelona, España)

Dr. Alfonso Franco Silva (Universidad de Cádiz, España)

Dr. Philippe Josserand (Université de Nantes, Francia)

Dr. Miguel Ángel Ladero Quesada (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Peter Linehan (Saint John's College, Cambridge, Reino Unido)

Dr. Georges Martin (École Normal Supérieure Lettres et Sciences Humaines, Lyon, Francia)

Dr. Félix Martínez Llorente (Universidad de Valladolid, España)

Dr. Pascual Martínez Sopena (Universidad de Valladolid, España)

Dr. Joseph K. O'Callaghan (Forham University, New York, Estados Unidos de América)

Dr. Luis Filipe Oliveira (Universidade do Algarve, Portugal)

Dr. Stephen Parkinson (Oxford University – Taylor Institution, Reino Unido)

Dra. Paula Pinto (Universidade de Porto, Portugal)

Dr. Martín Ríos Saloma (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Dr. Teófilo Ruiz (University of California, Estados Unidos de América)

Dr. Nicasio Salvador Miguel (Universidad Complutense de Madrid, España)

Dr. Ismael Sánchez de la Cuesta (Real Conservatorio de Madrid, España)

Dra. Nieves Sánchez González de Herrero (Universidad de Salamanca, España)

Dra. Connie Scarborough (Texas Tech University, Estados Unidos de América)

Dr. Giuseppe di Stefano (Università di Pisa, Italia)

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad, ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso de la Cátedra Alfonso X el Sabio y la Editorial Universidad de Sevilla

Ética en la publicación. La revista *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes* sólo publicará artículos originales y de calidad científica contrastada. Se velará estrictamente para que no se produzcan malas prácticas en la publicación científica, tales como la deformación o invención de datos, el plagio o la duplicidad. Los autores tienen la responsabilidad de garantizar que los trabajos son originales e inéditos, fruto del consenso de todos los autores y cumplen con la legalidad vigente y los permisos necesarios. Los artículos que no cumplan estas normas éticas serán descartados. Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El Consejo de Redacción de *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes* no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Declaración de privacidad. Los nombres, direcciones de correo-e, o cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán solo para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.

Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes se reseña en:

Repertorio de Medievalismo Hispánico y CSIC - ISOC

© Cátedra Alfonso X el Sabio, 2019

C/ San Francisco, 32

11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)

Correo electrónico: alcanate@catedraalfonsox.es

© Editorial Universidad de Sevilla, 2019

C/ Porvenir, 27

41013 Sevilla

Tlf.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <https://www.editorial.us.es>

© De los textos: los autores, 2019

Printed in Spain - Impreso en España

I.S.S.N. 1579-0576

Depósito Legal: SE-4.266-2003

Diseño: Cortijo y Asociados

SUMARIO

XI SEMANA DE ESTUDIOS ALFONSÍES

La familia de Alfonso X

- 13 Fernando III, rey de Castilla y León
Carlos de AYALA MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Madrid
- 61 Beatriz de Suabia: su vida y su influencia en los reinados de
Fernando III y Alfonso X
Eduardo BAURA GARCÍA
Universidad CEU San Pablo
- 97 ‘Hermanos ofendidos’:
Contiendas fraternales en el reinado de Alfonso X
Richard KINKADE
University of Arizona
- 123 Los parientes aragoneses:
La reina doña Violante y Jaime I el Conquistador
J. Ángel SESMA MUÑOZ
Universidad de Zaragoza
Real Academia de la Historia
- 151 La sucesión de Alfonso X:
Fernando de la Cerda y Sancho IV
María Antonia CARMONA RUIZ
Universidad de Sevilla

- 187 Alfonso X y su descendencia
Jaime de SALAZAR Y ACHA
Real Academia de la Historia
- 221 Afonso X e os seus Parentes Portugueses
José Augusto de SOTTOMAYOR-PIZARRO
Universidade do Porto

RESEÑAS

- 251 María Jesús FUENTE PÉREZ,
Violante de Aragón, reina de Castilla.
Alicia Inés MONTERO MÁLAGA
- 255 Julián GÓMEZ DE MAYA,
*De Al-Ricotí al rector Sabater:
estudios históricos sobre la Universidad de Murcia y sus antecedentes,*
Cristina STANCESCU
- 260 Hipólito SANCHO DE SOPRANIS
*Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios
cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos.*
Ensayo de una síntesis [1943]
Antonio AGUAYO COBO
- 267 Normas para la presentación de originales en la
revista *Alcanate. Revista de estudios alfonsíes*
- 273 Compromiso ético para publicación de artículos
- 279 Ethical commitment for the publication of articles



Los parientes aragoneses: la reina doña Violante y Jaime I el Conquistador

J. Ángel SESMA MUÑOZ

Universidad de Zaragoza - Real Academia de la Historia

Recibido: 30 de abril de 2018 / Aceptado: 9 de agosto de 2018.

Resumen: Las monarquías de Castilla y Aragón, partiendo en 1035 de un origen común (la herencia de Sancho III de Pamplona), desarrollan en los dos siglos siguientes un proceso de fortalecimiento basado en la ampliación de sus dominios y en la colaboración mutua para la defensa y el reparto de las áreas de expansión. El siglo XIII es el gran siglo para ambos; el pretendido predominio castellano se diluye y las relaciones horizontales se materializan con el matrimonio de Alfonso el Sabio y Violante de Aragón. Por primera vez una princesa aragonesa se convierte en reina de Castilla y con ella los parientes aragoneses se introducen en la corte castellana.

Palabras claves: Alfonso X el Sabio, Jaime I el Conquistador, Violante de Aragón, siglo XIII, “reginalidad”, relaciones Castilla-Aragón.

Abstract: Aragon and Castile monarchies share a common origin from 1035 (the inheritance of Sancho III of Pamplona). They developed in the following two centuries a strengthening process based in the expansion of their domains and common collaboration towards the protection and the sharing of the expanded territories. The 13th century was an outstanding period for both monarchies. The Castilian predominance decreases and horizontal relationships merge upon de marriage of Alfonso el Sabio and Violante of Aragon. For the first time, an Aragonese princess became the ruler of Castile and her relatives joined the Castilian court.

Keywords: Alfonso X el Sabio, Jaime I el Conquistador, Violante de Aragón, 13th century, “reginalidad”, Castilla-Aragón relations.

El lento predominio de Castilla, siguiendo el título de un trabajo que hace cuarenta años publicó don José María Lacarra¹, sirve para resumir el proceso

¹ *Revista Portuguesa de Historia*, 16 (1978), 63-81. Reproducido en J. Á. SESMA MUÑOZ (ed.), *En el centenario de José M^a Lacarra 1907-2007. Obra dispersa*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, t.V, 173-190.



emprendido por la monarquía castellana desde su arranque con Fernando I (1035), hasta que en 1230 Fernando III reunió definitivamente los reinos de Castilla y León para constituir la potencia más fuerte de la península y pasar a ser, en afirmación de Menéndez Pidal, «el reino representativo de España»².

También en esos dos siglos, partiendo de los valles centrales del Pirineo, en un proceso casi sincrónico y comparable en sus líneas fundamentales con el castellano, el reino de Aragón y sus reyes adquirieron la entidad y solidez suficientes para constituir una potencial fuerza de expansión, que antes de mediar el Doscientos, podía competir con Castilla y participar con su monarquía en la formulación de esa proyección hacia el futuro que Menéndez Pidal enuncia como España.

La organización de la vida política de la España cristiana arranca a la muerte del rey de Pamplona, Sancho III el Mayor (1035)³, con la aparición de dos principados, Castilla y Aragón, nacidos de los dominios del rey pamplonés para ser gobernados por sus hijos, Fernando y Ramiro, respectivamente. Se ampliaba así la cúpula de poderes máximos, pues estos nuevos reinos se unían a los ya establecidos de León y Pamplona; este último pasaba a García, el primogénito de Sancho el Mayor, que debía mantener una supremacía sobre sus hermanos, mientras que en el de León, reinaba Bermudo, sucesor de Alfonso V, prestigiado por contar con la ciudad imperial.

Tanto Fernando como Ramiro adoptaron plenamente el título real al poco tiempo de morir su padre. Fernando tras hacerse con el trono leonés a la muerte de Bermudo, su cuñado, en la batalla de Tamarón (1037), lo que le permitió ser consagrado y ungido, y en lo sucesivo presentarse como rey de León y Castilla; después, su actuación contra su hermano mayor García (1054), le permitió imponer su dominatura sobre el reino de Pamplona. A su muerte (1065), dejó Castilla a su primogénito Sancho, mientras que León iba a manos del segundo, Alfonso. Los acontecimientos inmediatos, con el destronamiento de éste por su hermano (1072) y el asesinato de Sancho unos meses después, volvieron a reunir los dos reinos en la persona de Alfonso VI⁴, que amplió sus dominios, anulando definitivamente a sus parientes pamploneses e incorporando

² R. MENÉNDEZ PIDAL, “Introducción”, *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1956, t. VI, XXVIII.

³ A. J. MARTÍN DUQUE, *Sancho III el Mayor rey de Pamplona. El rey y su reino (1004-1035)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007.

⁴ F. LUIS CORRAL, “Y sometió a su autoridad todo el reino de los leoneses: formas de ejercicio del poder en la Historia Silense o cómo Alfonso VI llegó al trono”, *e-Spania* 14 (diciembre 2012), consultado 9 febrero 2018. C. ESTEPA DÍEZ, *El reinado de Alfonso VI*, Madrid, 1985; B. F. REILLY, *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989.



parte de sus tierras, Vizcaya, Álava y La Rioja por el norte (1076), mientras recibía el homenaje del rey de Aragón por el creado condado de Navarra. Su avance hacia el sur, sobre territorio musulmán, culminó con la conquista de Toledo (1085), lo que le permitió considerarse *totius Hispanie rex* y hasta *imperator totius Hispanie*, en sustitución del viejo título imperial leonés.

Ramiro, por su parte, que es mencionado inicialmente como *regulo* o *quasi pro rege* en Aragón, redondeó su herencia con la incorporación de los condados de Sobrarbe y Ribagorza, desplazando al menor de los hijos de Sancho III, fijó las fronteras con el reino de Pamplona y estableció buenas relaciones con los condes vecinos al casar él con Gisberga/Ermisenda, hija del conde de Bigorra y a su hija Sancha con Ermengol de Urgel; controló los espacios pirenaicos y junto a sus nobles abrió el camino para una conquista territorial amplia a costa de las taifas de Lérida y Zaragoza. Murió en la batalla de Graus (1064) cuando se dirigía al asedio de Barbastro⁵.

Su hijo y sucesor, Sancho Ramírez⁶, no solo resistió los intentos expansionistas de Alfonso VI, sino que participó con él en el desmantelamiento del reino pamplonés, lo que le permitió en 1076 hacerse con la ciudad de Pamplona y pasar a titularse rey de aragoneses y pamploneses, fortalecer su postura frente a Castilla, al disponer de una fuerza militar capaz de brindar auxilio a su primo castellano tras su derrota en Sagrajas (1086) y emprender la expansión por la tierra llana dominada por las taifas musulmanas. Su largo reinado impulsó la transformación de la sociedad y la concepción de la monarquía. Antes de 1070, peregrinó a Roma, entrando en contacto con familias importantes de la nobleza europea, casando con Felicia de Roucy, descendiente de Roberto el Piadoso rey de Francia. La influencia papal y las nuevas ideas que captó durante su viaje, dieron un vuelco renovador al pensamiento del rey de Aragón, que aplicó a su regreso. Fundó la ciudad de Jaca para hacerla su capital, erigió en ella un obispado propio de su reino, construyendo la catedral, que es, posiblemente, el primer gran monumento de arte románico europeo de la Península y procedió a reformar la Iglesia, instalando a los cluniacenses, introduciendo la norma gregoriana y sustituyendo el rito mozárabe antiguo por el romano.

Con estos arranques quedaron fijados, antes de concluir el siglo XI, los dos núcleos de poder que iban a marcar el panorama político en la península, así como el método empleado para la conservación de la hegemonía alcanzada por las familias reales que los encabezaban y su fortalecimiento. Ambas monarquías

⁵ A. DURÁN GUDIOL, *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, 1993.

⁶ E. SARASA SÁNCHEZ (COORD.), *Sancho Ramírez, rey de Aragón y su tiempo, 1064-1094*, Huesca, Instituto Estudios Altoaragoneses, 1994.



debían compartir un mismo escenario, la antigua Hispania, teniendo como única vía de supervivencia el incremento continuo de su potencial basado en la ampliación territorial, comenzando por la anexión de los dominios cristianos vecinos, lo que hicieron con un cierto orden (Castilla hacia el oeste y Aragón hacia el este, optando por el reparto del centro, Navarra), y avanzando hacia el sur, sobre territorios musulmanes, asignándose áreas propias de expansión, bien delimitadas, para evitar interferirse mutuamente.

A pesar de las desigualdades de tamaño y población que pudieran existir (hay que recordar que Castilla había conquistado Toledo, mientras Aragón estaba todavía frente a Huesca), la realidad que se impuso fue la necesidad de establecer relaciones horizontales entre los dos reinos. Ocurrió ya con la solución dada al problema del reino pamplonés tras la muerte violenta del rey Sancho IV en 1076 y, poco después, con el pacto alcanzado entre Alfonso VI y Sancho Ramírez, tras la derrota de Sagrajas, que sirvió no solo para cerrar a favor del aragonés el contencioso provocado por la cuestión navarra, sino para garantizar la ayuda aragonesa a su primo castellano en la defensa de Toledo. La pretendida supremacía castellana, que Alfonso VI quería plasmar mediante el uso de la fórmula *imperator super Spanie nationes*, no fue discutida, pero tampoco expresamente reconocida, por el rey de Aragón, que se refería a él simplemente como rey de Castilla y de Toledo.

Y, sin duda, la manifestación más expresiva de esta horizontalidad de relaciones se produjo cuando Alfonso VI, tras la muerte del heredero legitimado, el infante Sancho, en la batalla de Uclés (1108), presintió tanto el peligro militar que representaba la llegada de los almorávides, como los problemas sucesorios que surgirían a su fallecimiento, y optó por buscar la solución en el rey Alfonso I el Batallador, sucesor de Sancho Ramírez, propiciando su matrimonio con su hija y heredera Urraca⁷. El acuerdo, cerrado con una carta de arras⁸, preveía un reinado conjunto de los esposos en Castilla, León, Aragón y Navarra, y la futura unión de todos los reinos en la persona de una posible descendencia o, si ésta no se producía, en la del hijo de Urraca, Alfonso Raimúndez, habido de su primer marido.

La resistencia mostrada por una parte de la nobleza y del clero castellanos, abiertamente contrarios a la persona y la política del Batallador, llevó el proyecto

⁷ C. MONTERDE ALBIAC, *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, Anubar Ed., 1996, doc. núm. 4; M^a C. PALLARES y E. PORTELA, *La reina Urraca*, San Sebastián, Nerea, 2006.

⁸ La carta de arras (diciembre 1109) en J. Á. LEMA PUEYO, *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, Ed. Eusko Ikaskuntza, 1990, docs. núms. 33 y 34, y C. MONTERDE ALBIAC, *Diplomatario de la reina Urraca...*, doc. núm. 4.



al fracaso. De haberse consolidado, hubiera significado, posiblemente, la unificación total de los cristianos y la formulación de un gobierno único en la península, adelantando en casi cuatro siglos lo que se logró con Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.

Tras la muerte de Alfonso VI y la posterior anulación del matrimonio de Urraca y Alfonso de Aragón, llegó un período de inestabilidad en Castilla, al sentirse la falta de un monarca capaz de dominar y ajustar las distintas tendencias nobiliarias. A grandes rasgos, se cumplieron los negros vaticinios de Alfonso VI, y su hija, sus yernos y sus nietos entraron en una dinámica disgregadora. Aunque Urraca y su hijo Alfonso VII se hicieron con el centro del poder, manteniendo éste el título de rey de León y Castilla, no pudieron evitar que la nobleza y el alto clero de Galicia, tan difícilmente integrados hasta entonces, favorecieran las aspiraciones de un hijo de Teresa, la otra hija de Alfonso VI, lo que desembocó, en 1128, en la ya imparable independencia del flanco más occidental del reino de León, para constituir el reino de Portugal, reconocido en 1143.

Alfonso VII⁹ se titulaba *emperor*, aunque su política interior tendía hacia la división de León y Castilla, así como al reconocimiento del reino portugués; las ambiciones de anexionar el reino de Aragón, lo que quizá se hubiera producido de haberse mantenido el matrimonio de su madre, se limitaron, tras la muerte del Batallador, a la simple fidelidad personal, sin apenas efectos reales, del *Regnum Caesaraugustano*, lo mismo que las consecuencias de su matrimonio (1127) con Berenguela, la hija del conde de Barcelona, Ramón Berenguer III, buscando cerrar la expansión aragonesa; mientras, Navarra se separaba de Aragón y elegía su propia dinastía. Es cierto que Alfonso VII prosiguió las conquistas sobre territorio musulmán, aunque los contraataques desbarataron una buena parte, como ocurrió con la de Almería. Además, a su muerte (1157), el dominio heredado de Alfonso VI se había fragmentado en tres, Castilla, León y Portugal, con monarquías emparentadas, aunque difícilmente coordinables.

Frente a eso, en Aragón, a la muerte de Sancho Ramírez (1094) el trono pasó sucesivamente a sus hijos, Pedro I (1094-1104)¹⁰ que adelantó el reino hacia la tierra llana conquistando Monzón, Huesca, Barbastro y asomándose a las puertas de Lérida, y Alfonso I, llamado el Batallador, que una vez abandonada su aventura matrimonial con Urraca y dejado en segundo plano la dedicación castellana, centró su acción en Aragón. Empezó intensas campañas de conquista y repoblación por el valle medio del Ebro, incluida Zaragoza y

⁹ M. RECUERO ASTRAY, *Alfonso VII, emperador: el Imperio Hispánico en el siglo XII*, León, 1979.

¹⁰ C. LALIENA CORBERA, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses, 1996.



Tudela¹¹, y el Sistema Ibérico zaragozano; extendió sus relaciones familiares heredadas de su madre por los condados ultrapirenaicos, protagonizó expediciones por tierras valencianas y andaluzas para atraer repobladores; estableció pactos con los taifas musulmanes de Levante, y llegó a proyectar una Cruzada a Tierra Santa. Con su actividad, su monarquía adquirió poder y un enorme prestigio.

Al morir (1134) sin heredero, dejó un testamento que asignaba el dominio (*dominatum*) sobre la tierra y el principado y el derecho (*principatum et ius*) sobre los hombres, a las tres órdenes religiosas del Santo Sepulcro, el Hospital y el Templo de Salomón¹², creando un conflicto sucesorio. Aunque la voluntad real fuese avalada por la firma de sesenta y seis testigos, nobles aragoneses y navarros, la disposición estaba muy alejada de las normas de sucesión del reino, que ante la falta de un sucesor claro, dejaban en manos de la nobleza la resolución. Y esto es lo que se hizo, recurriendo al tercero de los hermanos, Ramiro, monje y obispo electo de Roda-Barbastro, al que designaron como rey, Ramiro II, que aceptó «por la necesidad del pueblo sin guía», y con licencia papal contrajo matrimonio y ordenó el compromiso matrimonial de su hija recién nacida, Petronila, con el conde Ramón Berenguer IV de Barcelona (1137)¹³.

Como consecuencia de esta decisión el reino de Navarra se desligó del dominio del rey de Aragón, eligiendo su propio soberano, García Ramírez¹⁴, descendiente por línea bastarda de García Sánchez III, muerto en 1054, que aunque no fue reconocido por el papa y combatido por aragoneses y castellanos, se mantuvo en el trono.

La monarquía aragonesa había solventado la crisis sucesoria, iniciando el camino hacia la formación de la Corona de Aragón¹⁵, lo que la dotará de una gran estabilidad y fortaleza. Se abrió entonces una nueva fase de crecimiento, en la que Ramón Berenguer, como príncipe consorte procuró continuar la política seguida por sus predecesores. En el exterior, para contrarrestar las maniobras expansivas de los condes de Tolosa y del monarca francés que buscaba dominar los condados occitanos, renovó las relaciones de tipo feudal que había establecido Alfonso I, al tiempo que buscó alianza con la monarquía inglesa, que

¹¹ J. M^a LACARRA, *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971.

¹² Del testamento existen varias ediciones. Véase J. Á. LEMA PUEYO, *Colección Diplomática de Alfonso I...*, San Sebastián, Ed. Eusko Ikaskuntza, 1990, doc. núm. 241.

¹³ A. UBIETO, *Los esponsales de la reina Petronila y la creación de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Diputación general de Aragón, 1987.

¹⁴ E. DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ y M. LARRAMBEERE ZABALA, *García Ramírez el Restaurador (1134-1150)*, Pamplona, Ed. Mintzoa, 1986.

¹⁵ J. Á. SESMA MUÑOZ, *La Corona de Aragón. Una introducción crítica*, Zaragoza, 2000.



se manifestó en la disposición testamentaria que encomendaba la tutoría y la protección de sus hijos a Enrique II de Inglaterra.

En política peninsular, prosiguió la conquista de nuevos enclaves estratégicos, como Lérida y Tortosa (1149) y desarrolló la colaboración con Alfonso VII, su cuñado, tanto para la defensa común ante los asaltos musulmanes continuamente producidos, como para organizar las relaciones mutuas en previsión de enfrentamientos.

Esta situación se plasmó en los sucesivos tratados firmados por ambos: Carrión (1140), Tudillén (1151) y Lérida (1157). El primero, para planear un posible reparto del reino de Navarra, tras su separación de Aragón. El segundo, además, para reconocer a Aragón los derechos de conquista de las tierras al sur del Júcar y sobre el reino de Murcia. Y el tercero, como confirmación para el futuro de los acuerdos anteriores.

Este último pacto se alcanzó el mismo año del nacimiento de Alfonso II de Aragón y de la muerte de Alfonso VII, abriendo un ciclo de renovación general, pues el sucesor en Castilla, Sancho III, falleció un año después y apenas cuatro años más tarde lo hizo Ramón Berenguer IV. La ordenación política de la España cristiana quedaba fragmentada en cinco reinos, cuyos monarcas no siempre compartían los mismos intereses. Castilla y Aragón entraban en un período de minorías; Fernando II de León aspiraba a imponer su dominio. Navarra se restauraba lentamente, mientras Portugal todavía luchaba por hacerse un hueco en el entramado formado.

Finalmente, en 1174, Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón, recién alcanzada la mayoría, sellaron su compromiso con el matrimonio del aragonés con Sancha de Castilla, hija de Alfonso VII, estando todavía en su idea repartirse el territorio navarro. Cuatro años antes se había celebrado la boda del rey de Castilla con Leonor Plantagenet, hija de Enrique II de Inglaterra y Leonor de Aquitania, en la ciudad aragonesa de Tarazona. En 1177 la alianza entre ambos reyes se cerró con la garantía del aragonés, que había llegado hasta Teruel y Albarracín, de prestar auxilio al castellano en la conquista de Cuenca y dos años después firmaron el tratado de Cazola (1179), que modificaba en parte lo sancionado en el de Tudillén, reconociendo como área de expansión de Aragón la totalidad de los reinos de Valencia y Denia, pero fijando el límite en Biar, lo que dejaba el reino de Murcia como zona de conquista de Castilla¹⁶.

Castilla volvía lentamente a recuperar el tono y la fuerza de los reinados anteriores, aunque estaba bastante olvidada la idea imperial y la unidad deseada

¹⁶ B. PALACIOS MARTÍN, "La frontera de Aragón con Castilla en la época de Jaime I", en *Jaime I y su época. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1 y 2, Zaragoza, 1980, 475-495.



con León no se preveía todavía posible, por lo que el ampliado reino de Aragón se veía como el aliado imprescindible para las empresas de defensa y ataque frente al Islam, cuya fortaleza iba en aumento, como quedó de manifiesto por la derrota castellana en Alarcos (1195).

Alfonso VIII¹⁷ desplegó una política de aproximación a los reinos peninsulares aprovechando a sus hijas. Así, la primogénita Berenguela casó con Alfonso IX de León, la segunda, Urraca, con Alfonso II de Portugal y la última, Leonor, con Jaime I de Aragón. En ningún caso se tenía en cuenta el parentesco, aunque fuera argumento para la anulación de los matrimonios, porque los trastornos provocados en las sucesiones eran muy limitados, como ocurrió con el enlace de Berenguela y el rey de León, que, aunque anulado muy pronto, significó el nacimiento de un hijo, Fernando, que conservó su reconocimiento, y accedió al trono castellano en 1217, al morir sin sucesión Enrique I de Castilla y cederle la corona su madre y, más tarde, en 1230, heredó de su padre el reino de León, lo que supuso la reunificación ya definitiva de los dos reinos.

Mientras, en Aragón, Alfonso II, que había asentado la unión del reino de Aragón y el condado de Barcelona, moría en 1196, poco después de la derrota castellana en Alarcos. Según los *Gesta Comitum Barchinonensium*, en los últimos años de vida había emprendido una campaña en busca de una alianza general de los reyes cristianos para hacer frente a la amenaza almohade que se extendía desde el sur. Su hijo y sucesor, Pedro II, hijo de Sancha de Castilla y, por tanto, nieto de Alfonso VII, viajó a Roma, renovando el vasallaje a la Santa Sede y fue coronado por el papa Inocencio III, del que recibió además de la corona el cetro, el pomo y la mitra¹⁸. En ese mismo año, 1204, acordó su matrimonio con María de Montpellier, hija de Guillermo, señor de Montpellier, y de la bizantina Eudoxia y de ese matrimonio nació en 1208 Jaime I.

En 1212 Pedro de Aragón atendió la llamada de su sobrino Alfonso VIII de Castilla para integrar el gran ejército de una alianza cristiana que debía enfrentarse al Islam, interviniendo en la victoria de las Navas de Tolosa¹⁹, y al año siguiente, requerido por sus vasallos los condes occitanos, acudió en su defensa ante los asaltos de los caballeros del norte de Francia, que actuaban en nombre del papa Inocencio III para reprimir las actividades de un grupo considerado

¹⁷ J. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, CSIC, 1960.

¹⁸ B. PALACIOS MARTÍN, *La coronación de los reyes de Aragón (1204-1410)*, Valencia, Anubar ed., 1975.

¹⁹ F. GARCÍA FITZ, *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ed. Ariel, 2005.



herético. El ejército de Aragón fue derrotado en la batalla de Muret²⁰, falleciendo el rey, de 35 años de edad, junto a muchos nobles aragoneses; su cuerpo fue enterrado en el monasterio de Sigena, fundado por su madre, Sancha de Castilla. La minoría de su sucesor, Jaime I, de apenas cinco años, marcará una década de incertidumbre, que se resolverá en 1221, al alcanzar la mayoría de edad.

Se inicia una nueva etapa política en la que se restablece el inicial predominio del bloque formado por las dos monarquías nacidas a la muerte de Sancho III el Mayor de Pamplona, Castilla y Aragón, que ampliando sus dominios con los territorios de su entorno (Castilla y León, Aragón y los condados catalanes), formaban los núcleos más poderosos, dejando en la franja más occidental al reciente reino de Portugal pugnando por adquirir personalidad propia y hacerse sitio para emprender el avance al sur²¹, y en el norte el viejo reino navarro²², encerrado y sin posibilidad de extenderse por territorio del islam, que terminará buscando el respaldo francés.

El siglo XIII se caracteriza por la fortaleza adquirida por las dos monarquías que dominaban los dos principales reinos de la península: la castellana, con Fernando III (1217-1252)²³ y su hijo Alfonso X (1252-1284)²⁴ y la aragonesa, con el largo reinado de Jaime I (1213-1276)²⁵ y su sucesor Pedro III (1276-1285)²⁶. El signo que lo identifica es el constante avance de las tropas cristianas ocupando los ricos enclaves musulmanes, y los rasgos que mejor lo definen son, por un lado el incremento de la rivalidad mantenida por los dos reinos y, por otro, como contrapartida, la disposición, impuesta por la necesidad, de consolidar sus relaciones mediante el establecimiento reiterado de enlaces familiares.

Esto último será lo que se muestre más explícito. El primer paso se dio en 1221 cuando todavía Castilla y León estaban separados, y Fernando III, aprovechando el momento delicado atravesado por la monarquía aragonesa por

²⁰ M. ALVIRA CABRER, *12 de Septiembre de 1213. El Jueves de Muret*, Universidad de Barcelona, 2002.

²¹ H. BAQUERO MORENO, "Portugal no tempo de Fernando III de Castela (1201-1252)", en *Fernando III y su tiempo (1201-1251). VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 2003, 305-319.

²² J. M^a LACARRA, *Historia del reino de Navarra*, 3 vols., Pamplona, Ed. Aranzadi, 1972.

²³ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*, Sevilla, 2006. El proceso de mitificación de la monarquía de Fernando III en J. M. NIETO SORIA, "La monarquía fundacional de Fernando III", en *Fernando III y su tiempo (1201-1251)...*, 31-66.

²⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, ed. Ariel, 2004.

²⁵ Una síntesis ponderada en L. GONZÁLEZ, J. M^a LACARRA y A. UBIETO, "Reinado de Jaime I. El final de la reconquista", en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XIII-II, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, 95-180.

²⁶ F. SOLDEVILA, *Pere el Grand*, 2 vols., Barcelona, 1950-62.



la minoría del heredero, impulsó el matrimonio de su tía Leonor, hija de Alfonso VIII, nacida en 1190, tenía por tanto 31 años, con el joven Jaime (de trece años de edad), a pesar del cercano parentesco de los novios (ambos bisnietos de Alfonso VII). De esta unión nació un hijo, Alfonso, que aunque el matrimonio de sus padres se anuló unos años después (1229), siguió siendo el primogénito y sucesor del rey, y como tal aparece en el primer testamento real de 1232²⁷, y se mantendrá hasta su fallecimiento en 1260, debiendo ser protegido por su tío castellano cuando la segunda esposa de Jaime, Violante de Hungría (1235), y el nacimiento de nuevos infantes le hicieron molesto para los intereses sucesorios²⁸.

Para entonces, asentados en sus tronos, los dos monarcas habían iniciado las operaciones de expansión militar que iban a marcar el desarrollo político general. En la década de 1229-1238 Jaime I concluyó la incorporación a su corona de los reinos de Mallorca y Valencia, que en campañas posteriores, prolongadas hasta 1245, llevaron sus dominios hasta la conquista de Biar, es decir, hasta el límite fijado por el tratado de Cazola firmado con Castilla. El poder del rey de Aragón se había extendido al máximo, saliendo al Mediterráneo y controlando la navegación.

Por su parte, Fernando III, siendo ya rey de Castilla y León penetró en el Guadalquivir occidental, al conquistar los grandes reinos de Córdoba (1237), Sevilla y Jaén (1248), con todas las fortalezas y ciudades de la zona, y al mismo tiempo, su hijo Alfonso impuso el dominio sobre el de Murcia. La presencia islámica en la península quedó así reducida al reino nazarí de Granada²⁹.

De esta manera, antes de mediar el siglo se había alcanzado un punto de equilibrio entre Castilla y Aragón que, dada la potencia de ambos y la necesidad de defender lo conseguido, no podía romperse. Los dos posibles puntos de fricción que debían evitar eran el ya tradicional de Navarra y el latente de Murcia.

El problema navarro había estado presente desde mediados del siglo XI, salvado hasta la muerte de Alfonso el Batallador, y reactivado cuando, separado de Aragón, el territorio volvió a ser objetivo a absorber tanto de castellanos como aragoneses, si bien a estos últimos les interesó más adoptar una política más neutral a cambio de recibir cuantiosos préstamos por parte de Sancho VII

²⁷ Archivo de la Corona de Aragón (en adelante ACA), *Pergaminos de Jaime I*, núm. 453. Reproducción, transcripción y traducción en *Jaime I de Aragón (1208-1276). Exposición documental conmemorativa del VIII centenario de su nacimiento*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2008.

²⁸ M. L. RODRIGO ESTEVAN, "Los testamentos de Jaime I: repartos territoriales y turbulencias políticas", *Cuadernos del Centro de Estudios de Monzón y Cinca Media*, 5 (2009), 61-90.

²⁹ J. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", *Hispania*, 25 (1946), 515-631.



de Navarra³⁰. Cuando éste, al final de su vida, se sintió amenazado por una posible invasión de Castilla, al tiempo que por carecer de heredero se anunciaba una sucesión complicada, buscó inicialmente amparo en Jaime I al que en 1231 le propuso un acuerdo cuanto menos original, de prohijamiento mutuo, por el cual ambos se comprometían a dejar en herencia su reino al otro, a pesar de la diferencia de edad existente, pues el aragonés tenía 23 años y el navarro más de setenta³¹.

El pacto no pasó de su enunciado. Jaime no parecía dispuesto a desviar su atención centrada en la expansión por levante ni a provocar a Fernando III, y a la muerte de Sancho VII (1234), la corona pasó a su hermana Blanca³², y de ella a su hijo Teobaldo de Champaña sin que hubiera ninguna oposición por parte del aragonés. Fue entonces cuando Fernando III intervino intentando a su vez una maniobra compleja para hacerse con el control del reino navarro, al proponer el matrimonio de su heredero Alfonso³³ con la hija de Teobaldo, llegando a firmarse un acuerdo regulando todos los aspectos que pudieran conducir a la sucesión del infante castellano; se fijó la fecha de la boda para el 15 de agosto de 1235, aunque el nacimiento unas semanas antes de un heredero varón del rey Teobaldo, frustró los planes³⁴.

Por el sur, los avances de ambas coronas, pusieron en primer plano la cuestión de Murcia. En virtud del tratado de Cazola, que había modificado el de Tudillén, el reino murciano quedaba como territorio de expansión castellana y en función de eso el infante Alfonso, a comienzos de 1243, viendo la posibilidad de hacerse con el reino sin necesidad de organizar una gran campaña militar, intervino en las disputas de los diferentes caudillos logrando que le entregaran las principales fortalezas, a las que dotó de guarniciones cristianas, y le pagaran

³⁰ Pedro II de Aragón solicitó en varias ocasiones elevadas sumas en préstamo (50.000 sueldos torneses en 1198, 20.000 maravedís de oro en 1209, 10.000 mazmodinas de plata en 1212), entregando en prenda villas y castillos en la frontera. El dinero nunca fue devuelto. L. M. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Sancho VIII el Fuerte*, Pamplona, Ed. Mintzoa, 1986, 210-216.

³¹ Este episodio y en general la figura y el reinado de Sancho el Fuerte en L. M. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, *Sancho VIII... Una interpretación* en R. FERRER NAVARRO, "Una hipótesis en torno al fracasado prohijamiento de Sancho el Fuerte y Jaime I de Aragón", en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, Anúbar ed., 1977, vol. II, 165-174.

³² Nieta, por tanto de Alfonso VII de Castilla, casada con Teobaldo III de Champaña, muerto en 1201, nieto a su vez de Luis VII de Francia.

³³ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Alfonso X, infante", *Acta Medievalia, Homenatge al Dr. Manuel Riu Riu*. 22/2 (Barcelona, 1999-2001), 292-309.

³⁴ L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, "De la tempestad al sosiego. Navarra y Castilla en la primera mitad del siglo XIII", en *Fernando III y su tiempo (1201-1251)...*, 259-304.



tributos en señal de sometimiento y homenaje. El reino de Murcia pasaba a ser feudatario de Castilla³⁵.

El establecimiento de una frontera nueva e imprecisa entre Castilla y Aragón amenazaba con crear conflictos³⁶. Se hizo preciso concertar una reunión para tratar de concretar por menudo las áreas de cada uno. La entrevista de Jaime I y el infante Alfonso se celebró en medio de una gran tensión porque cada uno había ya tomado posiciones fuera de lo estipulado en Cazola o de lo que pudiera interpretarse, en especial Játiva, ocupada por el aragonés y que se negaba a abandonar. Finalmente, se llegó a un acuerdo firmado en Almizra (1244), en el que ambas partes cedían alguna de sus pretensiones, Játiva seguía en poder aragonés y se ponía como garantía de cumplimiento el matrimonio del infante Alfonso con la hija mayor de Jaime I, Violante, entonces una niña, compromiso que se haría efectivo unos años más tarde³⁷.

Este acuerdo matrimonial buscaba, en cierta manera, continuar el largo recorrido de dos siglos en los que la monarquía castellana, sintiéndose más fuerte que la aragonesa, había intentado imponer un cierto control sobre ella. Veinte años antes, en 1221, Fernando III impuso el matrimonio de su tía Leonor, con el joven Jaime I en un claro intento de intervenir en la política aragonesa, precisamente cuando el príncipe buscaba alcanzar la mayoría y apartar al grupo de sus tíos que quería alejarlo del trono. La boda y el respaldo del rey de Castilla le permitieron armarse caballero y afrontar una revuelta nobiliaria muy grave³⁸ y de este matrimonio nació el infante Alfonso, heredero del trono. A la disolución del enlace (1229) el niño conservó su condición de primogénito, y con su madre fueron acogidos en la corte castellana³⁹. Este Alfonso de Aragón debe ser

³⁵ J. TORRES FONTES, "Incorporación del reino de Murcia a la corona de Castilla", en *Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*, Murcia, 1973, XIX-LXV.

³⁶ A. BEJARANO RUBIO, "La frontera del reino de Murcia en la política castellano-aragonesa del siglo XIII", *Miscelánea Medieval Murciana*, XII (1986), 131-154.

³⁷ Para la fijación de la fecha y todo lo que rodeó la boda, sigue siendo muy esclarecedor el trabajo de F. VALLS I TABERNER, "Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfos el Savi", *Bulletin Historique*, 21/1 (1919), 9-52. También F. de MOXÓ Y MONTOLÍU, "El enlace de Alfonso de Castilla con Violante de Aragón", *Hispania*, 171 (1989), 69-110.

³⁸ L. GONZÁLEZ ANTÓN, "La revuelta de la nobleza aragonesa contra Jaime I en 1224-1227", en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, Ed. Anúbar, 1977, II, 143-163.

³⁹ En la redacción del primer testamento de Jaime I en 1232, el propio rey reconoce que se cumpla su decisión «si su madre [del designado heredero Alfonso] y el rey de Castilla estregerán a dicho hijo mío a estos tutores y albaceas libremente», pero que si «este hijo mío viniera al reino de la mano de hombres armados con gentes extrañas no estén obligados los albaceas, ni los ricos-hombres ni los caballeros ni los clérigos ni los laicos de Aragón y Cataluña a obedecerle en nada ni le rindan la tierra» (*supra*, nota 27).



considerado como un pariente aragonés importante de Alfonso X, pues durante muchos años, hasta su muerte sin descendencia en 1260, fue protegido de los reyes castellanos y utilizado para desestabilizar el reino y controlar en lo posible las variables disposiciones testamentarias del Conquistador.

No obstante, el rápido asentamiento en el trono de Jaime I tras atraerse el favor de la nobleza gracias a su política expansiva y la fortaleza adquirida con el dominio de los reinos de Mallorca y Valencia, convirtieron al rey de Aragón, a esas alturas del siglo, en la máxima oposición al empeño imperialista del rey castellano y no tanto porque aspirara a serlo él, sino porque se negaba a aceptar cualquier proyecto que significara la mínima supeditación de Aragón a Castilla⁴⁰. La intención de Fernando III en torno a 1240 ya no podía ser la de imponer su control sobre la monarquía aragonesa, en la línea de los intentos de sus predecesores, sino llegar a establecer una alianza entre iguales que superara lo meramente político coyuntural y tuviera un perfil familiar con horizontes más largos.

Se produjo así, con el tratado de Almizra, la introducción de los parientes aragoneses en el ámbito de la monarquía castellana. Una vez más se usaba el matrimonio como una operación política, pero ahora iba a ser una princesa aragonesa la que se convertía en reina de Castilla, cuando en los casos anteriores había sido a la inversa, siendo la casa real de Aragón la que acogía las infantas castellanas, que no siempre, además, eran hijas del monarca reinante.

En cierta medida, se interrumpía la tendencia tradicional de la monarquía castellana, pues, salvo alguna elección muy condicionada por motivos políticos (Berenguela de Barcelona, Mafalda de Portugal o Blanca de Navarra), se habían preferido para esposas del rey a princesas de fuera de la península (Inés de Aquitania, Constanza de Borgoña, Riquilda de Polonia, Leonor Plantagenet, Beatriz de Suabia o Juana de Ponthieu). La decisión de casar al heredero con Violante de Aragón estrechaba las relaciones de los dos reinos y limitaba las pretensiones de Fernando III de hacer ostensible su supremacía política sobre el rey de Aragón.

El ambiente en el que se gestó el compromiso y el que se vivió hasta la celebración de la boda dejan ver claramente la tensión que rodeó las negociaciones. La discusión entre Alfonso y Jaime I a propósito de la frontera en Murcia, con la plaza de Játiva como principal exigencia del castellano, aunque

⁴⁰ En 1259 ordenó a su embajador que se opusiera a cualquier proyecto castellano que situara «*regna nostra in aliqua subjectione ratione imperii vel qualiber alia ratione*». El documento en ACA. Tomado de C. de AYALA MARTÍNEZ, "Relaciones de Alfonso X con Aragón y Navarra", *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 4 (2005), 102.



fuera como dote de Violante, se cerró por la firme oposición del aragonés, con la retirada de tal demanda y la devolución mutua de las conquistas injustificadas hechas hasta entonces por los dos bandos. Es más, a pesar de que Alfonso reclamaba dote para su prometida (incluyera o no la plaza de Játiva), porque pensaba, según recoge Jaime en su crónica, «que no podíamos casarla con nadie mejor en el mundo», la decisión del rey de Aragón, de acuerdo con la reina, fue que a pesar de que «bien sabíamos que habíamos casado bien a nuestra hija», no iba a ceder a esa pretensión; es más, echó en cara al castellano que cuando «Nos nos casamos con la reina doña Leonor, su tía, tampoco nos dieron tierra ni dote alguna con ella», añadiendo «y Nos no creemos que tengamos que dar a ningún rey con nuestra hija más de lo que el rey de Castilla nos dio a Nos con la suya»⁴¹. Una clara y tajante declaración de igualdad.

Tampoco parece seguro que Violante recibiera arras por su matrimonio, aunque Fernando III lo menciona en el documento de esponsales firmado en 1240, porque si llegó a recibirlas, no consistieron en los mismos lugares que habían constituido las de las reinas anteriores y que sí dispuso su nuera María de Molina. Todo indica que Violante llegó a Castilla «con las manos vacías», pero que mientras residió en Castilla reunió un patrimonio importante, que posteriormente vio «reducido de forma drástica»⁴², llegando, tras su paso por Aragón, a estar cargada de deudas.

Con las firmas del acuerdo nupcial y el pacto de Almisra, las dos partes evitaron el enfrentamiento y pudieron atender sus proyectos, pero sin desviarse de la obligación de celebrar y consumir el matrimonio. En 1246 tuvieron lugar los esponsales y dos años después, cuando la novia se acercaba a la edad núbil, Jaime I instó a Fernando III, que ya había concluido victorioso la conquista de Sevilla, a proceder a la boda. Finalmente, tras alguna duda y ligeros retrasos se celebró la ceremonia en Valladolid, en enero de 1249, sin la asistencia de los padres de los contrayentes, aunque sí, al parecer, de la reina Juana de Ponthieu. La deseada reunión familiar, que Alfonso había deseado para limar las diferencias que todavía se mantenían entre los dos monarcas, no se llegó a realizar, aunque sí una entrevista entre suegro y yerno en Uclés al año siguiente, que terminó en una especie de convenio de paz y amistad, que suavizaba un tanto la tensión establecida desde hacía tiempo y que todavía se dejará notar durante algunos años más⁴³.

⁴¹ Jaime I. *Libro de los Hechos*, Introducción, traducción y notas de J. BUTIÑÁ JIMÉNEZ, Madrid, ed. Gredos, 2003, cap. 345.

⁴² M^a J. FUENTE PÉREZ, *Violante de Aragón, reina de Castilla*, Madrid, Dykinson, 2017, 76-79. Ambos entrecomillados son expresiones textuales de la autora.

⁴³ Los detalles en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, 36-39.



Cuando se celebró la boda, Violante no había cumplido aún los 13 años y en algún momento posterior se consumó el matrimonio. Alfonso sucedió a su padre tres años después, en junio de 1252, y para entonces la nueva reina todavía no había tenido ningún embarazo, lo que quizá provocó alguna alarma⁴⁴, que el tiempo se encargó de desmentir pues entre 1253 y 1267 dio a luz a once hijos (6 mujeres y 5 varones); tras el último, a pesar de tener todavía treinta años, no volvió a quedar embarazada. El matrimonio duró hasta la muerte de Alfonso en 1284; Violante falleció hacia 1300.

Es difícil saber qué papel jugó Violante durante todo el tiempo en que fue reina consorte. Cumplió sobradamente con la principal función de procrear para garantizar la sucesión; no parece probable que por la secuencia de los partos pudiera encargarse personalmente de la crianza de los infantes y todo parece indicar que ni ella ni el rey estuvieron cercanos, emocionalmente, a sus hijos. Tampoco las relaciones matrimoniales debieron ser muy cordiales y algún autor cree que la reina era «una esposa siempre despegada y hostil»⁴⁵ e incluso que entre ambos llegó a establecerse una fuerte enemistad, que trascendió al ámbito político. Más allá, la vida pública de una reina consorte apenas estaba regulada y la mayor o menor participación en los asuntos políticos dependía de su propia personalidad, de la de su marido y de la coyuntura atravesada. Ni en Castilla ni en Aragón estaba todavía estructurada la denominada *Casa del rey*⁴⁶, menos, por tanto, la de la reina.

En el plano político, Alfonso X seguía una costumbre antigua y en sus documentos, junto a su nombre, solía incluir en el encabezamiento la mención expresa de la reina, con la fórmula «en uno con la reyna donna Yolant, mi mugier», que puede dar a entender su participación en el asunto tratado, aunque hace lo mismo con los hijos aún siendo menores, con lo que más parece una fórmula de su escritorio para mostrar la existencia de un cuerpo político que

⁴⁴ Aquí hay autores que introducen el episodio de la llegada de Cristina de Noruega, hija del rey de Dinamarca, para sustituir a Violante, y que finalmente contrajo matrimonio con Felipe de Castilla, hermano de Alfonso X.

⁴⁵ J. M. PÉREZ-PRENDES, “La personalidad de Alfonso X el Sabio”, *Razón y Fe*, 1029 (1984), 604-613.

⁴⁶ Lo serán, precisamente, en los años centrales del siglo. En Castilla como consecuencia de la elección de Alfonso X como rey de romanos. J. DE SALAZAR Y ACHA, “La evolución de la Casa del rey en el siglo XIII”, en A. GAMBRA y F. LABRADOR (coords.), *Evolución y estructura de la Casa Real en Castilla*, Madrid, Ed. Polifemo, 2010, vol. 1, 65-80. En la Corona de Aragón, hasta el primer tercio del siglo XIV, a través de las *Leges Palatinae* de la Casa Real de Mallorca. F. M. GIMENO, D. GONZALBO y J. TRENCH, *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cerimoniós*, Universidad de Valencia, 2009.



representa la monarquía, la familia real⁴⁷. Lo cierto es que ni tan siquiera en las decisiones para establecer los matrimonios de sus hijos e hijas tuvo Violante una intervención destacada⁴⁸.

Conocemos un poco las relaciones de Violante con su padre a través de lo recogido en las crónicas del rey aragonés, que siempre las presenta con expresiones de afecto y cariño, aunque se vieran en contadas ocasiones⁴⁹. Violante ejerció en alguna necesidad una función mediadora entre su marido y su padre en solicitud de ayuda para resolver asuntos de Castilla, pero no consta que lo hiciera a la inversa. El empleo de la reina como intermediaria y el argumento de los lazos familiares no parece que condicionaran las decisiones de Jaime I, sino que para establecer su intervención y el sentido de la misma primaron los intereses políticos propios. La falta de sintonía con su yerno, de manera muy evidente hasta mediados de los años sesenta, provocaron situaciones muy tensas, sin que la presencia de la reina sirviera de atenuante⁵⁰.

Violante, en general, buscó a su padre y, más adelante a sus hermanos, para respaldar sus deseos y negocios. En 1256, durante un primer conflicto de su marido con algunos nobles, recurrió a Jaime I para que anulara el acuerdo matrimonial de su hermana Constanza con el infante Enrique, su cuñado, que encabezaba la oposición contra Alfonso y podía representar un peligro para la sucesión de su recién nacido hijo Fernando. Desconocemos la reacción de Jaime, pero finalmente el matrimonio no se llevó a cabo y la sublevación se redujo, quizá porque detrás de ella se había movido el propio rey de Aragón, de la misma manera que en las agitaciones producidas en Aragón se puede entrever la sombra del infante Alfonso empujado por su tío el rey castellano⁵¹.

⁴⁷ M^a J. FUENTE PÉREZ, *Violante de Aragón...*, 129-131.

⁴⁸ *Ibidem*, 88-101.

⁴⁹ En el *Libro de los Hechos*, al referirse al encuentro tenido en Requena en 1271, Jaime I afirma que «desde que la habíamos casado con el rey de Castilla no había vuelto a nuestra tierra». *Jaime I. Libro de los Hechos*, cps. 501-503.

⁵⁰ En estos años son frecuentes las alusiones por parte de Jaime I a un estado de guerra con Castilla. Así, en agosto de 1254, al solicitar permiso a los concejos aragoneses para acuñar 15.000 marcos de plata en moneda jaquesa, lo justifica por «*quidem guerram dictus rex Castelle nobis movet in magnam et gravem oppresionem persone nostre et totius regni nostri*» (M^a D. CABANES, *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, Zaragoza, IFC, 2009, doc. núm. 86) y un par de meses después otros 3.000 marcos «*in auxilium dicte guerre*» (*Ibidem*, doc. núm. 87).

⁵¹ Para este punto y los siguientes, sigo a C. de AYALA MARTÍNEZ, “Relaciones de Alfonso X...”, 113-146 y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Jaime I el Conquistador y Alfonso X el Sabio. Una compleja relación de encuentros y desencuentros”, en M^a T. FERRER (ed.), *Jaime I. Commemoració del VIII Centenari del naixement de Jaume I*, Barcelona, I.E.C., 2011, 437-454.



No puede pensarse que Jaime hiciera muchos esfuerzos para aliviar la tensión. Tampoco la elección del rey castellano como emperador en 1257 favoreció la relajación. Si Alfonso X quería utilizar esta situación para incrementar su hegemonía peninsular, Jaime I no estaba dispuesto a consentirlo y para dificultarlo emprendió la estrategia de cerrar todos los canales que pudieran apoyar los intereses de su yerno. Por un lado, confirmando su política mediterránea, reforzó las relaciones con el sultán de Túnez, que protegía al sublevado infante Enrique, y se negó a colaborar en la proyectada cruzada africana del rey castellano, mientras que ampliaba la alianza con Egipto y Venecia, enemiga de Génova que era aliada de Castilla. Por otro lado, el matrimonio, acordado en 1260 y celebrado dos años después, entre el infante Pedro con Constanza, la hija de Manfredo de Sicilia y su heredera, convertía al aragonés en declarado partidario gibelino en la lucha por el título imperial y, por tanto, contrario al rey de Castilla.

Por último, el tratado de Corbeil, firmado en 1258 por Jaime I y Luis IX de Francia, por el cual Jaime I renunciaba a antiguos derechos sobre ciertas plazas ultrapirenaicas (Toulouse, Quercy, Narbona, Albi, Carcasona, Beziers, Nimes, el señorío de Montpellier y Provenza), mientras el monarca francés lo hacía respecto a las casi olvidadas relaciones feudales sobre los condados catalanes (Ampurias, Barcelona, Besalú, Cerdaña. Conflent, Gerona, Osona, Rosellón y Urgel), limando un viejo motivo de discrepancias, y se reforzaba la alianza con el matrimonio de Elisabet, hija de Jaime I, con Felipe, heredero de Luis IX, matrimonio que se celebró en 1262.

Ni los acuerdos de Soria (1256) ni la reunión de Ágreda (1260) arreglaron las malas relaciones sostenidas entre ambos, y los frecuentes choques en la frontera, si no alentados por los monarcas, al menos consentidos y no perseguidos, eran un factor más de sus disputas casi personales, contribuyendo a un agravamiento de la situación que fue poco a poco empeorando, tanto por las injerencias en política interior como por el enfrentamiento internacional que cada vez se presentaba más enconado.

Es en esta situación (septiembre de 1260) cuando Alfonso X escribe a su suegro una carta en la que le manifiesta su descontento por su actuación, con un lamento muy expresivo que se parece mucho a una acusación de traición: «ningún omne del mundo tan grande tuerto nunca recibió de otro»⁵².

En medio de este ambiente tan tenso, Violante volvió a escribir a su padre (1264), con motivo de la revuelta de los mudéjares murcianos. La carta, que

⁵² La carta está en ACA, *Pergaminos de Jaime I*, núm. 1630. Tomado de C. de AYALA MARTÍNEZ, "Relaciones de Alfonso X...", 113.



Jaime I comenta en su crónica, reflejaba una situación desesperada y la solicitud de su hija, pidiéndole que «por Dios, por nuestro saber y por nuestro valor, que Nos no permitiésemos que les quitasen lo suyo y procurásemos un modo de ayudarlos, pues ella no tenía otra vía u otro amparo que el nuestro»⁵³, reforzaba la petición que desde hacía meses le hacía Alfonso X. Jaime I decidió prestar el apoyo, no tanto por la intercesión de su hija, ni para auxiliar a su yerno, sino porque a él también le interesaba una acción coordinada de ambos reinos contra los musulmanes y demostrar el poder de su monarquía.

Jaime tampoco tenía en su reino una situación tranquila. Para estar en disposición de intervenir en Murcia tuvo que vencer una larga resistencia, hasta conseguir la financiación de los catalanes, no así de las Cortes de Aragón⁵⁴, aunque, finalmente, con pequeñas ayudas⁵⁵ y la incorporación a la hueste real de alguno de los principales nobles aragoneses, pudo emprender las campañas dirigidas por el infante Pedro y por él mismo, que concluyeron con la conquista de Villena, Petrel, Elche y la capitulación de la ciudad de Murcia (1266).

El éxito militar fue acompañado de una amplia operación repobladora que su yerno, cuando recibió el territorio ganado por Jaime I, no respetó por considerarla poco oportuna y contraria a lo que él creía necesario⁵⁶. El rey de Aragón renunció a las posibles compensaciones territoriales, en contra de los intereses de sus nobles, que volvieron de nuevo a sublevarse, aunque los preparativos de una cruzada a Tierra Santa impulsada por el monarca y el interés del infante Pedro de intervenir en Sicilia para defender los derechos de su esposa, cambiaron momentáneamente la postura de los descontentos, sin llegar, no obstante, a paralizar el malestar de la nobleza contra el rey.

Para las relaciones entre suegro y yerno, la respuesta de Jaime I a la petición de ayuda para solucionar la revuelta mudéjar marcó un cambio muy apreciable, que será más visible en el ámbito interior, con la mejora en la seguridad de los intercambios comerciales fronterizos, con acuerdos para la entrega de

⁵³ Jaime I. *Libro de los Hechos*, cap. 379.

⁵⁴ A. CANELLAS, "Fuentes de Zurita. Anales III, 66-67. Las asambleas de Calatayud, Huesca y Ejea de 1265", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 31-32 (1978), 7-42.

⁵⁵ De las limitaciones económicas en que se movía Jaime I en Aragón son una prueba las pequeñas deudas con particulares, como el reconocimiento de la que por valor de 1.000 sueldos firma a Peregrín Baldovín, zalmedina de Zaragoza, en el sitio de Murcia en enero de 1266, «*pro servitio quod nobis fecistis et fecit in isto presentí exercitu contra saracenos Murcie*» (M^a D. CABANES, *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, doc. núm. 184) o el de 20.000 sueldos, en mayo del mismo año, de los ciudadanos de Zaragoza, «*ratione petitionis exercitu quam vobis faciebamus ad Murcian*», entregando a cambio las rentas del baño de la Judería durante dos años (*Ibidem*, doc. núm. 186).

⁵⁶ J. TORRES FONTES, "Jaime I y Alfonso X. Dos criterios de repoblación", en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, Barcelona, 1964, 329-340.



los delincuentes que actuasen en uno u otro lado y otras decisiones tendentes a asegurar la paz y la seguridad del tráfico. En el plano más político, destaca el nombramiento del infante Sancho, hijo de Jaime I, y, por tanto cuñado de Alfonso, como arzobispo de Toledo y, en consecuencia, titular de la cancillería de Castilla⁵⁷.

Será entonces, a partir de 1270, cuando las propias angustias atravesadas por los dos reyes en sus reinos les una en una defensa común. Los encuentros de ambos se hacen frecuentes, unas veces para tratar aspectos políticos y otras por coincidir en acontecimientos cortesanos⁵⁸, lo que se traduce en una sintonía política que tiene gran valor porque se trata de las dos monarquías más poderosas de la península, aunque padezcan serias dificultades internas y una amenaza exterior que puede resultar muy perjudicial para ambas. En Aragón, el rebrote de la sublevación de los nobles, encabezada por el hijo bastardo de Jaime, Fernando Sánchez, al que algunos alentaban a coronarse rey, llevó la situación a su extremo, al reunir a los principales linajes (Lizana, Jordán de Urriés, Urrea, Luna, Cornel), y cuando a comienzos del año siguiente Jaime decidió acudir en auxilio de su yerno, la negativa catalana a otorgarle ayuda económica y, menos todavía, acudir con sus huestes, se convirtió en una lucha abierta que llevó, en 1274 a que la mayor parte de la alta nobleza de Cataluña (condes de Ampurias, Cardona, Urgel y Pallars) y otros muchos caballeros se unieran a los aragoneses.

El enfrentamiento en Aragón se resolvió mediante la guerra (como expresivamente expone Zurita «toda la tierra se puso en armas») y concluyó cuando el infante Pedro, que se había hecho cargo de las operaciones militares, capturó a su hermanastro y lo hizo ahogar en el río Cinca, acusado de rebeldía, lo que según nos narra Jaime en su crónica, «cuando lo oímos, nos alegramos por ello, pues era algo muy grave que él, que era nuestro hijo, se hubiera alzado contra Nos»⁵⁹.

En Castilla, la revuelta largo tiempo larvada de los nobles, estalló a finales del año 1272, encabezada por el infante Felipe. Los principales implicados se refugiaron en Granada, amenazando desde allí con prolongar una situación que podía agravarse por la intervención de tropas nazaríes. Alfonso de nuevo pidió auxilio a su suegro, cuya situación no era muy favorable, pero cuya respuesta

⁵⁷ C. de AYALA MARTÍNEZ, "Relaciones de Alfonso X...", 117.

⁵⁸ Quizá el más llamativo sea el mantenido con motivo de la boda del infante Fernando de la Cerda en 1269, prolongado en una estancia de al menos siete días en Tarazona, durante los cuales el rey de Aragón aconsejó a su yerno sobre cuestiones políticas y personales. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Jaime I el Conquistador y Alfonso X el Sabio...".

⁵⁹ Jaime I. *Libro de los Hechos*, cap. 550.



fue inmediata, acudiendo a Requena para entrevistarse con él y ofrecerle ayuda militar si fuese necesaria.

Es en este episodio cuando comprobamos la intervención de Violante en la política del reino. Posiblemente por consejo de Jaime I, el rey decidió enviar a Córdoba a su esposa para tratar el problema suscitado por el infante y una parte de la nobleza. La reina, que al parecer ya había participado en las decisiones adoptadas en las Cortes de Burgos y apostado por una salida pactada, que había fracasado, se entrevistó con Muhammad II en Granada, logrando un acuerdo que estabilizaba la situación fronteriza⁶⁰. Con ello se abría una vía para concluir con el conflicto nobiliario, cuyos principales impulsores, empezando por Nuño de Lara, recibieron permiso para retornar a Castilla⁶¹. No era la solución definitiva, pero daba al rey una cierta tregua.

Alfonso, que no había renunciado nunca a sus aspiraciones imperiales, sintió renacer sus esperanzas cuando en 1272 falleció Ricardo de Cornualles, su contrincante en la lucha por el título. Para reafirmar sus posibilidades y mostrar su decisión entre los reyes hispanos, aprovechó el fallecimiento de Enrique I de Navarra (1274) dejando una heredera, Juana, de apenas dos años de edad, para introducirse en la política navarra. Una vez más, la sucesión al trono navarro se interponía entre Aragón y Castilla. En esta ocasión, el juego entre Alfonso X y Jaime I no podía llegar al enfrentamiento, pues como escribirá Jaime I «no era tiempo oportuno para llevar a buen fin» una guerra por Navarra. Ambos monarcas, manteniendo la apariencia de familiaridad en sus relaciones, apoyaron sus argumentos en cuestiones históricas, presentando a sus primogénitos como aspirantes a la corona⁶², para dejar, en cierta medida, la decisión a los nobles del reino. Finalmente, estos descartaron ambas candidaturas y la reina viuda, Blanca de Francia, optó por encomendarse a su primo, el rey Felipe el Atrevido, y cerrar el compromiso de la pequeña Juana con uno de sus hijos, con lo que se garantizaba la defensa del territorio frente a los ataques de castellanos y aragoneses (1275)⁶³.

⁶⁰ El episodio es narrado con muchos detalles y precisiones sobre la actuación de Violante, así como la advertencia de que el historiador nazarí Ibn al Jatib, elude mencionar a la reina entre los negociadores, en M^a J. FUENTE PÉREZ, *Violante de Aragón...*, 137-140.

⁶¹ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Jaime I el Conquistador y Alfonso X el Sabio...".

⁶² El castellano Fernando de la Cerda estaba casado con Blanca, hija de Luis IX de Francia. El aragonés Pedro (futuro Pedro III), era cuñado de Felipe III de Francia, que había casado con Isabel de Aragón.

⁶³ Jaime I llega a exponer el argumento de su prohijamiento por Sancho el Fuerte y el juramento que prestaron los nobles navarros. Todo el proceso detallado y anotado en J.M^a LACARRA, *Historia del reino de Navarra*, vol. 2^o, 205-220.



El asunto navarro no afectó seriamente a las relaciones entre Jaime y su yerno. Alfonso, decidido a volver a reclamar sus derechos al imperio, preparó su viaje para entrevistarse con el papa en Provenza⁶⁴. Acompañado de la reina y de sus hijos los infantes Juan, Pedro y Jaime, acudió a Valencia a pedir consejo a su suegro, a pesar de que conocía su opinión desfavorable al proyecto. Durante casi un mes, las dos familias convivieron en un ambiente festivo, mientras los dos reyes mantenían largas conversaciones en las que el ya anciano rey aragonés se mostró contrario a las intenciones de su yerno, como él mismo nos cuenta en su crónica:

«Terminada la fiesta, el rey de Castilla nos pidió consejo, pues nos dijo que quería ir a ver al papa para tratar de los impedimentos que le ponía respecto al tema del Imperio y de sus muchas otras afrentas. Nos le aconsejamos rotundamente que no fuese porque no le convenía ir a un país tan lejano [...] Pero no hizo caso del consejo que le dimos»⁶⁵.

El tiempo le dio la razón al Conquistador y no por los peligros del viaje, sino porque la entrevista con Gregorio X en Beaucaire no le reportó ningún fruto, sino que le demostró que su momento imperial, como le estaba sucediendo en la península, ya había pasado⁶⁶. El regreso a Castilla, triste y doloroso, coincidió con la noticia de una nueva guerra en la frontera de Granada y el fallecimiento del heredero, Fernando de la Cerda, al que había designado como regente al emprender el viaje, cuando se dirigía a repeler la invasión de granadinos y benimerines.

Alfonso X aun pidió ayuda a su suegro, pero mientras el infante Pedro, futuro Pedro III de Aragón, preparaba la campaña para tratar de reducir a los musulmanes, moría en Valencia (julio de 1276) Jaime I el Conquistador. Concluía así una etapa en las relaciones de ambos reinos, cuyas monarquías todavía se mantendrán unidas por vínculos familiares muy intensos, adaptados a las nuevas circunstancias que se iban produciendo en sus gobiernos.

Alfonso X sobrevivió ocho años a su suegro debiendo enfrentarse a varias pruebas, la principal de todas su sucesión, que trajo aparejado el enfrentamiento con su esposa, que no estuvo de acuerdo con sus decisiones y las combatió abiertamente, y con su hijo Sancho, que luchó por hacerse con el gobierno antes, incluso, de que muriese su padre.

⁶⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "Jaime I el Conquistador y Alfonso X el Sabio...".

⁶⁵ *Jaime I. Libro de los Hechos*, cap. 547.

⁶⁶ C. de AYALA MARTÍNEZ, "Alfonso X: Beaucaire y el fin de la pretensión imperial", *Hispania*, 165 (1987), 945-971.



A la muerte del primogénito, el segundo de los hijos del rey, Sancho, reclamó para sí el título de heredero, ocupando la regencia. La norma sucesoria recogida en las *Partidas* establecía que «sy el fijo mayor moriese ante que heredase, sy dexase fijo o fija que oviese de muger legitima, que aquel o aquella lo oviese, e non otro ninguno»⁶⁷. Sin embargo, Alfonso X, pensando quizá en la inestabilidad que podía proporcionar una minoría y atendiendo más a la costumbre que a su propia legislación⁶⁸, acabó por aceptar la exigencia de Sancho, mientras que la reina optó por defender los derechos de sus nietos, los hijos de Fernando de la Cerda.

La situación devino caótica, no solo en el reino, con una nueva invasión de los benimerines (1277), sino en el seno de la propia familia y explotó cuando a comienzos de 1278 Violante huyó a Aragón, buscando refugio junto a su hermano Pedro III, y lo hizo acompañada de su nuera Blanca de Francia y sus dos hijos, los infantes Alfonso y Fernando. Abandonó Castilla sin comunicarlo al rey, con el que se hallaba enfrentada, quizá más por culpa del carácter violento del monarca⁶⁹, que por alguna otra razón, aunque lo cierto es que su marcha provocaba una crisis política y doméstica.

En los últimos años del reinado de Alfonso X, teniendo detrás a su sucesor Sancho, el monarca adoptó varias decisiones poco acordes con los actos anteriores, con las que se atrajo la oposición tanto del nuevo rey de Aragón, su cuñado, como del de Francia, cuñado de Sancho. Al fin y al cabo, al apartar a los hijos de Fernando de la Cerda del trono, estaba apartando a los nietos de Luis IX de Francia y a los sobrinos de Pedro III de Aragón, lo que a nivel internacional significaba situarse frente a la monarquía más pujante en Europa y permitía a su aliado tradicional, que era también su máximo oponente en la península, el rey de Aragón, disponer de argumentos de suficiente peso como para anular cualquier atisbo de hegemonía castellana.

Mientras Alfonso X y el príncipe volvían de nuevo a intervenir en la sucesión al trono en Navarra, lo que no conseguirían por la clara oposición de Felipe III de Francia, que militar y diplomáticamente acabó con una derrota sin

⁶⁷ *Partida* II, título XV, ley II. Una sugerente hipótesis sobre la posible alteración del texto para justificar la sucesión de Sancho en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, 308.

⁶⁸ El proceso, muy detallado y perfectamente documentado en *Ibidem*, 303-316.

⁶⁹ La *Crónica de San Juan de la Peña* (cap. 35) dice al respecto que «el rey don Pedro, sabiendo que el rey Alfonso de Castiella non tractava con aquella honor que devía la Reyna muller suya, hermana del rey don Pedro, et sobre aquesto los ditos reyes fuessen en discordia, el dito don Pedro entró en Castiella mano armada bien por VII jornadas et aduxo con si la dita Reyna hermana suya et los fillos don Ferrando, fillo del rey de Castiella primogénito, los quales guardó dentro en su regno». Edición a cargo de C. ORCASTEGUI GROS, Zaragoza, 1986, 99.



paliativos⁷⁰, Pedro III de Aragón se desentendía del asunto y rechazaba cualquier reivindicación, es decir, lo mismo que había hecho su padre durante mucho tiempo, buscando su beneficio mediante un acercamiento con los gobernantes navarros, al tiempo que fortalecía las fronteras propias con Castilla⁷¹.

El aislamiento diplomático del monarca castellano, agudizado desde el fracaso de su último intento de alcanzar el reconocimiento imperial, contrastaba con la expansiva actividad de su cuñado aragonés, que paulatinamente iba ocupando más espacio exterior con su política mediterránea, con acuerdos con Génova, Pisa y el Papado, que enseguida le propiciaría su entrada en Sicilia defendiendo los derechos de su esposa. La vertiente económica, con las relaciones comerciales establecidas en coordinación con el despliegue diplomático, llegando hasta la propia Constantinopla por Oriente y con el reino de Granada y el norte de África por el sur, desplazó completamente a los castellanos, preparando el camino para el gran desarrollo comercial marítimo de la Corona aragonesa en el Trecentos.

Al mismo tiempo, la llegada de Violante a la corte de su hermano, llevando consigo a los dos hijos de Fernando de la Cerda, sirvió al rey aragonés para inmiscuirse en la política interna de Castilla. Los últimos instantes del parentesco establecido por Fernando III y Jaime I con la boda de sus hijos, se manifestarán no a favor de la idea imperial castellana, sino del creciente predominio de los aragoneses. Así, Pedro III, al disponer de una baza importante en el pleito sucesorio de Castilla, condicionará el comportamiento del príncipe heredero, su sobrino, con el que mantendrá en estos años una serie de entrevistas, a espaldas del rey, que marcarán el retroceso del papel de la monarquía castellana en el contexto peninsular, mientras crecía el de la aragonesa. La política de Pedro III, todavía en vida de su cuñado Alfonso, tendía claramente a completar el cerco trazado frente a Castilla.

Así debe interpretarse, por ejemplo, el matrimonio del monarca portugués, Dinis, nieto de Alfonso X, con la infanta aragonesa Isabel⁷², sellando un pacto entre yerno y suegro. Igualmente, ante el desembarco de tropas benimerines que conquistaban Algeciras, constituyendo un peligro para las comarcas cristianas próximas, Alfonso X intentó un contraataque, sin que su antiguo aliado aragonés atendiera las demandas de ayuda, pero sí cerraba acuerdos comerciales con los nazaríes.

⁷⁰ J. M^a LACARRA, *Historia del reino de Navarra*, vol. 2, 225-230.

⁷¹ B. PALACIOS MARTÍN, "La frontera de Aragón con Castilla...".

⁷² A. SAN VICENTE, *Isabel de Aragón. Rainha Santa de Portugal*, Zaragoza, IFC, 1995.



Mientras tanto, la reina Violante, tras permanecer un tiempo en Aragón, deambulando sin un rumbo fijo y sin conseguir ninguno de los objetivos, si los tuvo, buscados cuando huyó del lado del rey, contempló como su nuera Blanca se refugiaba en Francia y sus nietos, los infantes de la Cerda, eran confinados en Játiva. Poco a poco se fue convirtiendo en un estorbo y una carga, al menos económica, para su hermano, hasta que finalmente fue casi obligada por éste a regresar a Castilla⁷³. En la reunión mantenida en febrero de 1279 por Pedro III y Sancho en Ágreda, acordaron las condiciones del regreso de Violante a Castilla, sobre todo lo referente a la satisfacción de las deudas contraídas por ella, así como el compromiso del aragonés de no entregar a los infantes de la Cerda a Francia, ni permitir que desde Aragón surgiese alguna acción a favor de ellos⁷⁴.

Si es posible que Violante llegara en algún momento a desempeñar un papel en la corte de Alfonso X, tras su regreso a Castilla perdió toda su influencia sobre el rey y sobre su hijo. Conservó el título de reina tras la muerte de su marido, lo que era habitual en los reinos peninsulares, especialmente cuando se convertía en “reina madre”, aunque en el caso de Violante era un título vacío, por haber perdido las tres condiciones que resultaban fundamentales: la confianza del rey, apoyos en la corte y riqueza⁷⁵. Tampoco sus relaciones con su hermano el rey de Aragón eran buenas, en tanto en cuanto podían afectar a las que mantenía éste con su sobrino Sancho, como guardián de los posibles reclamantes del trono.

Las relaciones entre Pedro III y Sancho se estrecharon, y no tanto por sus lazos familiares. Se entrevistaron varias veces, retomando la práctica seguida por sus padres, aunque ahora el antiguo vínculo suegro-yerno cargado de un cierto tono de supremacía castellana al principio, que luego se tornó más afectivo y de absoluta igualdad, se iba a desarrollar con una disimulada pero muy efectiva superioridad del rey de Aragón sobre Alfonso X y el príncipe heredero, al poder circular por entremedio de los dos, padre e hijo, independientemente, disponiendo además de una clave de enorme valor en los hijos de Fernando de la Cerda.

Un caso muy expresivo de esta situación ventajosa de Pedro III se produjo en 1281, con la reunión, un tanto fingida, con su cuñado Alfonso X en Campillo, cerrada con unos acuerdos inviables, con cesiones territoriales (Aragón

⁷³ M^a J. FUENTE PÉREZ, *Violante de Aragón...*, 143-148.

⁷⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, 328-331. Al parecer, desde Albaracín, los nobles Lope Díaz de Haro y Juan Núñez de Lara, que acompañaban a los infantes, estaban organizando alguna acción sospechosa en el verano de 1279.

⁷⁵ *Ibidem*, 153-165.



recibía el valle de Ayora y Castilla la soberanía sobre Albarracín), acuerdos simbólicos para actuar contra Francia, pero no contra los musulmanes, planes para el reparto, una vez más, de Navarra y compromiso de solución de las querellas y agravios mutuos, que se completa y contrasta con la real mantenida con el heredero al día siguiente en Ágreda, en la que Sancho reconocía a su tío la soberanía sobre Requena y Albarracín, estableciendo compromisos para limitar la actuación de Alfonso X que, un tanto fuera de control, había entrado en contacto con el papa, dispuesto a reconocer la herencia de los infantes de la Cerda de una parte del reino de Castilla⁷⁶.

El infante Sancho con esta maniobra buscaba desesperadamente garantizarse el apoyo o, al menos, la neutralidad de su tío en caso de tener que enfrentarse a su padre, algo que ya tenía casi asumido y que unos meses después consumó, con la ruptura y la deposición del rey. La guerra civil iniciada a continuación mostró el aislamiento en que estaba Alfonso X, tanto en su reino como fuera de él. Pedro III de Aragón, su cuñado, excusó su ayuda, permaneciendo al margen, igual que Dinis de Portugal, su nieto, y su esposa, la reina Violante, que se alineó con Sancho, quizá obligada por las circunstancias y permaneció junto a él hasta su muerte en 1295, en que volvió a reivindicar los derechos de sus nietos los infantes de la Cerda. Alfonso X murió en 1284 y Violante en 1300.

La imagen patética de los últimos meses del reinado de Alfonso X, con la guerra civil, el desheredamiento del infante y el testamento del rey, contrasta con la triunfal entrada de Pedro III en Sicilia y su coronación como rey heredero de los Staufen.

Bibliografía

- ALVIRA CABRER, M.: *12 de Septiembre de 1213. El Jueves de Muret*, Universidad de Barcelona, 2002.
- AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Alfonso X: Beaucaire y el fin de la pretensión imperial", *Hispania*, 165 (1987), 945-971.
- AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Paces castellano-aragonesas de Campillo-Agreda (1281)", *En la España Medieval, V. Estudios en memoria de D. Claudio Sánchez-Albornoz*, Universidad Complutense de Madrid, 1986, vol. I, 151-168.

⁷⁶ C. de AYALA MARTÍNEZ, "Paces castellano-aragonesas de Campillo-Agreda (1281)", *En la España Medieval, V. Estudios en memoria de D. Claudio Sánchez-Albornoz*, Universidad Complutense de Madrid, 1986, vol. I, 151-168; M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X el Sabio*, 341, califica de «traición» la actitud de Sancho.



- AYALA MARTÍNEZ, C. de: “Relaciones de Alfonso X con Aragón y Navarra”, *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, 4 (2005), 101-146.
- BAQUERO MORENO, H.: “Portugal no tempo de Fernando III de Castela (1201-1252)”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1251). VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 2003, 305-319.
- BEJARANO RUBIO, A.: “La frontera del reino de Murcia en la política castellano-aragonesa del siglo XIII”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XII (1986), 131-154.
- CABANES, M. D.: *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*, Zaragoza, IFC, 2009.
- CANELLAS, A.: “Fuentes de Zurita. Anales III, 66-67. Las asambleas de Calatayud, Huesca y Ejea de 1265”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 31-32 (1978), 7-42.
- Crónica de San Juan de la Peña*, edición a cargo de C. ORCASTEGUI GROS, Zaragoza, 1986.
- DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, E. y LARRAMBEERE ZABALA, M.: *García Ramírez el Restaurador (1134-1150)*, Pamplona, Ed. Mintzoa, 1986.
- DURÁN GUDIOL, A.: *Ramiro I de Aragón*, Zaragoza, 1993.
- ESTEPA DÍEZ, C.: *El reinado de Alfonso VI*, Madrid, 1985.
- FERRER NAVARRO, R.: “Una hipótesis en torno al fracasado prohijamiento de Sancho el Fuerte y Jaime I de Aragón”, en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, Anúbar ed., 1977, vol. II, 165-174.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J.: “De la tempestad al sosiego. Navarra y Castilla en la primera mitad del siglo XIII”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1251). VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 2003, 259-304.
- FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. M.: *Sancho VIII el Fuerte*, Pamplona, Ed. Mintzoa, 1986, 210-216.
- FUENTE PÉREZ, M. J.: *Violante de Aragón, reina de Castilla*, Madrid, Dykinson, 2017.
- GARCÍA FITZ, F.: *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ed. Ariel, 2005.
- GIMENO, F. M., GONZALBO, D., y TRENCH, J.: *Ordinacions de la Casa i Cort de Pere el Cereconiós*, Universidad de Valencia, 2009.
- GONZÁLEZ ANTÓN, L.: “La revuelta de la nobleza aragonesa contra Jaime I en 1224-1227”, en *Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado*, Zaragoza, Ed. Anúbar, 1977, II, 143-163.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Alfonso X, infante”, *Acta Medievalia, Homenatge al Dr. Manuel Riu Riu*, 22/2 (Barcelona, 1999-2001), 292-309.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: “Jaime I el Conquistador y Alfonso X el Sabio. Una compleja relación de encuentros y desencuentros”, en M^a T. FERRER (ed.), *Jaume I. Commemoració del VIII Centenari del naixement de Jaume I*, Barcelona, I.E.C., 2011, 437-454.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, ed. Ariel, 2004.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Fernando III el Santo. El rey que marcó el destino de España*, Sevilla, 2006.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, J.: “Las conquistas de Fernando III en Andalucía”, *Hispania*, 25 (1946), 515-631.



- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, CSIC, 1960.
- GONZÁLEZ, L., LACARRA, J. M., y UBIETO, A.: “Reinado de Jaime I. El final de la reconquista”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XIII-II, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, 95-180.
- Jaime I de Aragón (1208-1276). Exposición documental conmemorativo del VIII centenario de su nacimiento*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2008.
- Jaime I. Libro de los Hechos*, introducción, traducción y notas de J. BUTIÑÁ JIMÉNEZ, Madrid, ed. Gredos, 2003.
- LACARRA, J. M.: “El lento predominio de Castilla”, *Revista Portuguesa de Historia*, 16 (1978), 63-81. Reproducido en J. Á. SESMA MUÑOZ (ed.), *En el centenario de José M^a Lacarra 1907-2007. Obra dispersa*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, t. V, 173-190.
- LACARRA, J. M.: *Historia del reino de Navarra*, 3 vols., Pamplona, Ed. Aranzadi, 1972.
- LACARRA, J. M.: *Vida de Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1971.
- LALIENA CORBERA, C.: *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses, 1996.
- LEMA PUEYO, J. Á.: *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, Ed. Eusko Ikaskuntza, 1990.
- LUIS CORRAL, F.: “Y sometió a su autoridad todo el reino de los leoneses: formas de ejercicio del poder en la Historia Silense o cómo Alfonso VI llegó al trono”, *e-Spania* 14 (diciembre 2012).
- MARTÍN DUQUE, A. J.: *Sancho III el Mayor rey de Pamplona. El rey y su reino (1004-1035)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: “Introducción”, *Historia de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1956, t.VI.
- MONTERDE ALBIAC, C.: *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Zaragoza, Anubar Ed., 1996.
- MOXÓ Y MONTOLÍU, F.: “El enlace de Alfonso de Castilla con Violante de Aragón”, *Hispania*, 171 (1989), 69- 110.
- NIETO SORIA, J. M.: “La monarquía fundacional de Fernando III”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1251). VIII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 2003, 31-66.
- PALACIOS MARTÍN, B.: “La frontera de Aragón con Castilla en la época de Jaime I”, en *Jaime I y su época. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1 y 2, Zaragoza, 1980, 475-495.
- PALACIOS MARTÍN, B.: *La coronación de los reyes de Aragón (1204-1410)*, Valencia, Anubar ed., 1975.
- PALLARES y E. PORTELA, M. C.: *La reina Urraca*, San Sebastián, Nerea, 2006.
- PÉREZ-PRENDES, J. M.: “La personalidad de Alfonso X el Sabio”, *Razón y Fe*, 1029 (1984), 604-613.



- RECUERO ASTRAY, M.: *Alfonso VII, emperador: el Imperio Hispánico en el siglo XII*, León, 1979.
- REILLY, B.F.: *El reino de León y Castilla bajo el rey Alfonso VI (1065-1109)*, Toledo, 1989.
- RODRIGO ESTEVAN, M. L.: “Los testamentos de Jaime I: repartos territoriales y turbulencias políticas”, *Cuadernos del Centro de Estudios de Monzón y Cinca Media*, 5 (2009), 61-90.
- SALAZAR Y ACHA, J. de: “La evolución de la Casa del rey en el siglo XIII”, en A. GAMBRA y F. LABRADOR (coords.), *Evolución y estructura de la Casa Real en Castilla*, Madrid, Ed. Polifemo, 2010, vol. 1, 65-80.
- SAN VICENTE, A.: *Isabel de Aragón. Rainha Santa de Portugal*, Zaragoza, IFC, 1995.
- SARASA SÁNCHEZ, E. (coord.): *Sancho Ramírez, rey de Aragón y su tiempo, 1064-1094*, Huesca, Instituto Estudios Altoaragoneses, 1994.
- SESMA MUÑOZ, J. Á.: *La Corona de Aragón. Una introducción crítica*, Zaragoza, 2000.
- SOLDEVILA, F.: *Pere el Grand*, 2 vols., Barcelona, 1950-62.
- TORRES FONTES, J.: “Incorporación del reino de Murcia a la corona de Castilla”, en *Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*, Murcia, 1973, XIX-LXV.
- TORRES FONTES, J.: “Jaime I y Alfonso X. Dos criterios de repoblación”, en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. II, Barcelona, 1964, 329-340.
- UBIETO, A.: *Los esponsales de la reina Petronila y la creación de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Diputación general de Aragón, 1987.
- VALLS I TABERNER, F.: “Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfos el Savi”, *Bulletin Historique*, 21/1 (1919), 9-52.



CASTILLO DE SAN MARCOS. EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)